BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 43, fecha: jueves, 02 de Marzo de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

750-15 PROCEDIMIENTO ORDINARIO

606

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796 Fax: 949235998

Equipo/usuario: FAM - NIG: 19130 44 4 2015 0001609

Modelo: N28150

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000750 /2015

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION

ABOGADO/A: MARIANO GOMEZ ESTEBAN

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: PARCUMA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, SL

ABOGADO/A:

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

E D I C T O

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000750 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la empresa PARCUMA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

EDICTO

A PARCUMA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SL por medio del presente ,se hace saber que en el procedimiento ORDINARIO 750 /15 se ha dictado SENTENCIA de fecha 14/12/2016 y número 434/16 ,contra la que NO cabe interponer recurso .

El texto íntegro de la resolución y los requisitos , en su caso , para recurrir , y demás documentación pertinente , podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial , sita en Avda del Ejercito , 12,19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles

Y para que sirva de notificación en legal forma a PARCUMA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, SL , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintisiete de febrero de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA